

LOS EXTRANJERISMOS EN EL DICCIONARIO. NOTAS SOBRE LOS PROCESOS DE ASIMILACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS EN ESPAÑOL

Juan A. Vicente Mateu
Universidad de Murcia*

Abstract: This paper analyses the linguistic conflicts that appear in those languages which incorporate loanwords. These conflicts have an influence on the different levels of language —phonographic, morphological and semantic— and its pragmatic use. Furthermore, we point at some problems arising in the DRAE related to the criteria used in the inclusion of foreign words.

Key words: assimilation of loanwords in Spanish, foreign words in the DRA

Resumen: En este artículo planteamos los conflictos de carácter lingüístico que se presentan en las lenguas receptoras de préstamos lingüísticos. Estos conflictos afectan tanto a los diferentes niveles de la lengua —fonográfico, morfológico y semántico— como a su uso pragmático. En este sentido, señalamos también los problemas que se presentan en el DRAE en cuanto a los criterios utilizados para la aceptación de los extranjerismos.

Palabras clave: préstamos lingüísticos, extranjerismos en el DRAE.

* **Dirección para correspondencia:** Juan A. Vicente Mateu, Departamento de Lengua española, Lingüística general y Traducción e Interpretación, Facultad de Letras, Campus de La Merced, Universidad de Murcia, 30071 Murcia (España). Tle. 968 364876, e-mail: jvimateu@um.es.

1. INTRODUCCIÓN

La presencia de una palabra extranjera en la lengua receptora activa de inmediato una serie de fenómenos de asimilación, tanto si la palabra tiene una expresión equivalente en esa lengua como si no la tiene, que guardan relación con diferentes aspectos lingüísticos y no lingüísticos. A este respecto resultan ilustrativas las opiniones aparecidas en una página *web* que he consultado (*The mixer.com*) en la que se proponen a la opinión del público diferentes temas, algunos de carácter lingüístico, para situar el problema que nos ocupa. En este caso, se trataba de la aceptación o no de la palabra inglesa *blog* (contracción de la última grafía de la palabra *we[b]*) y el término *log* que en inglés significa diario o cuaderno de notas) que como se sabe consiste en una página personal colgada en el ciberespacio en la que el autor va emitiendo día a día sus opiniones o comentarios sobre la actualidad. Los *blogs* han proliferado de tal modo que se dice que constituyen una seria amenaza para el concepto de periodismo tradicional y son consultados por millones de personas (ya en 2005 se calculaba que había 10 millones de *blogs* colgados en la red).

La palabra española que se utiliza como equivalente es *bitácora*, palabra que, como es también bien sabido, se rescata del léxico marinero (el *cuaderno de bitácora* es el libro en el que se apunta el rumbo, velocidad, maniobras y demás accidentes de la navegación) para ser introducida en esta otra navegación que se realiza por los océanos de la red. Las respuestas son, digo, bastante ilustrativas: *blog*, dice un participante en el foro, se escucha mejor, *blog* suena bien, ratifica otro participante, alguien sin embargo dice que *blog* cuesta pronunciarlo (*bloj?*), y así es, en efecto, en palabras aceptadas como *zig-zag* o *gag*, en que esa *g* final tiende a ser pronunciada como un sonido velar fricativo sordo, a pesar de que en la derivación se mantenga el sonido oclusivo sonoro (*zigzaguear*, *zigzagueo*); otros prefieren *bitácora* porque es más fácil de pronunciar, pero sin embargo no ven bien la derivación *bitacorero* (que algunos periodistas, por cierto, utilizan en sus artículos), razón precisamente por la que otros prefieren *blog*, porque hace más fácil la derivación (*bloguear*, *bloguero*, *blogosfera*); hay quien opina que *blog* es una expresión muy técnica y sería preferible *online diary* o *diarito*, otros lo utilizan indistintamente, bueno, hay también quien deriva hacia cuestiones humorísticas, como suele ocurrir en estos casos.

Esta, llamémosla, anécdota plantea en vivo lo que realmente ocurre cuando una palabra extraña, en este caso de origen extranjero, se va abriendo paso en el seno de una lengua. Tal palabra presenta diferentes aspectos que intentan buscar acomodo en la lengua que la acoge. Habitualmente hay un choque en cuanto a la pronunciación, también en cuanto a la representación gráfica, dadas las diferencias con frecuencia significativas existentes entre las lenguas en relación; también surgen problemas en cuanto a la morfología (derivación, formación del plural...); no digamos en cuanto a la significación, etc. En definitiva, los dos códigos entran en conflicto lingüístico: los códigos orales, los códigos escritos y también los registros y usos que en cada ámbito reciben. Obviamente, son las lenguas receptoras las que sufren los principales desajustes, y el fenómeno afecta a prácticamente todas las lenguas, en la medida en que hoy las expresiones procedentes del inglés se han internacionalizado de tal forma que no hay lengua que haya podido resistirse a ello. Por esta razón, y aunque parezca extraño, se escuchan voces que culpan

a la complejidad fonográfica de la lengua inglesa, cuya grafía está más apegada a la etimología, de los problemas de adaptación de esas mismas palabras y que propugnan, como se verá más adelante, una simplificación ortográfica para esta lengua (véase *Cut Spelling*, de Ch. Upward, 1996). Pero mientras esto ocurre, es evidente que es cada lengua la que debe adoptar los mecanismos de control necesarios para responder a este fenómeno, si es que ello es posible.

2. UNA VIEJA POLÉMICA

La introducción de neologismos y, más en concreto, de préstamos de otras lenguas en la lengua castellana siempre ha tenido algo de polémico. Y este aspecto polémico (defensores de su entrada masiva, puristas que se oponen a ello) viene de lejos. Como dice Lázaro Carreter, en una magnífica *Lección magistral* pronunciada el 15 de febrero de 2002 en la inauguración oficial de la Escuela de Lexicografía Hispánica, titulada *El neologismo en el DRAE*: “el idioma vive entre el rechazo de lo alienígena y la aceptación resignada y entusiasta de cuanto nos rodea”. Esta pugna entre extremos, y seguimos a Lázaro, no acabará nunca y se remonta a la antigüedad: en Roma, en la época en que el latín estaba flanqueado por el griego, Horacio defiende el empleo de los términos nuevos. En España lógicamente el problema se plantea en el Renacimiento, si bien durante la Edad Media el castellano ha ido acogiendo miles de extranjerismos —germánicos, franceses y sobre todo árabes— que coexisten con el romance, al servicio de poblaciones que necesitaban entenderse. De ahí el sentido del castellano como lengua *koiné*.

En el XVI, Juan de Valdés, en el *Diálogo de la lengua*, comenta la predilección de los hablantes por la elección de términos árabes sobre otros de estirpe latina que tenían más solera (*azeite* por *olio*; *alhombra* por *tapete*...), *sólo porque se tiene por mejor que el propio, aunque también porque sirve para designar cosas nuevas, claro*. Las voces nuevas en esta época son sobre todo italianas (*manejar*, *entretejer*) y la polémica sobre su aceptación o no la protagonizan en *El diálogo*...el propio Valdés y Coriolano, que encarnan la liberalidad y el purismo respectivamente. Según Lázaro Carreter, otra razón que destaca Valdés para justificar la introducción de neologismos es la sensación de vejez que rodea a ciertas palabras y la necesidad que sienten las generaciones jóvenes de cambiarlas. Entonces, *ayuso* se cambió por *abajo*, *ca* por *porque*, *dende* por *de ahí*, etc...Ahora esta necesidad va ligada a los neologismos que se crean con la aparición de las nuevas tecnologías, la publicidad, las modas, etc.

En el siglo XVIII es el francés la lengua amenazante. Como nos recuerda el profesor Lázaro Carreter, hay un debate público en el que participa Feijoo. Y una lucha clara entre la apertura, representada por Feijoo, y la cerrazón, representada por los casticistas y los puristas, entre los que sin embargo hay una diferencia de matiz: el casticismo no quiere que desaparezca el caudal léxico del castellano, el purismo es una fuerza que pugna contra la novedad. Para que se produzca el cambio de una palabra por otra, mantiene Feijoo, *basta que lo nuevo tenga o más propiedad o más energía o más hermosa*.

Durante el XIX, los liberales y los románticos aportan abundantes términos ingleses y franceses (*terrorismo*, *liberticida*...). Y, en el siglo XX, ya sabemos. Ya a comienzos de

siglo se alzan voces contra la entrada masiva de extranjerismos, alguno de los cuales hoy está más que asentado en nuestra lengua. Un curioso libro de Ramón Franquelo y Romero (1910) alerta contra este fenómeno y afirma que

“la industria, las ciencias y las artes nos traen cada día palabras más exóticas, que está muy bien que adoptemos por vía de subsidio, puesto que no las tengamos equivalentes en castellano...pero de no existir tal necesidad, deberá huirse de ellas como de la peste” (p. 181).

Ya a principios de siglo se registran términos como *coaligarse*, *lunch*, *chauffer*, *meeting*, *chalet*, *carnet*, etc. Y más recientemente, Alzugaray (1985) registra hasta 2.400 extranjerismos de uso frecuente en la prensa y en textos especializados sobre diferente temática.

Pues bien, la Academia, a la que siempre se le ha acusado de atrasada y reacia a la introducción de nuevas palabras, ha reaccionado, digamos, a esta crítica y ha abierto masivamente sus puertas a los extranjerismos en el Diccionario.

3. EXTRANJERISMOS EN EL DICCIONARIO

Cuando nos referimos a los extranjerismos en el Diccionario lo estamos haciendo, obviamente, a la vigésimo segunda edición del DRAE01, no a otro tipo de diccionarios (descriptivos, de uso, fonéticos, técnicos) que adoptan diferentes enfoques, y cuyo estudio sobrepasa los límites de este trabajo.

Nos referimos, digo, al DRAE, y ello porque, quiérase o no, es el punto de referencia obligado para gran cantidad de hablantes, grupos profesionales, etc., que ven en él la autoridad que sanciona el uso correcto de nuestra lengua, bien que ello pueda parecer una justificación no del todo convincente. Pero así lo afirma, por ejemplo, Lázaro Carreter:

“como el prólogo de esta reciente edición hace notar, al DRAE le reconoce casi toda la gente hispana un carácter oficial. Las palabras son válidas si figuran en sus filas; de lo contrario, aunque estén en la boca de todos, piensan muchos que no valen; se exige, pues, a esta corporación que sea árbitro del uso”.

Algo parecido sostiene el lexicógrafo M. de Sousa (2002): “con razón o sin ella ningún otro diccionario goza de su prestigio ni goza de un lugar semejante al suyo”. De manera que, siendo conscientes de que otros diccionarios abordan el problema que nos ocupa de forma diferente, nos centraremos en exclusiva en la vigésimo segunda edición del diccionario de 2001.

Dicho esto, nuestro estudio tiene que ver con el tratamiento que de los extranjerismos hace el DRAE (que, como bien es sabido, en su última edición, ha modificado de forma significativa los criterios en cuanto a la inclusión o no en él de las voces de procedencia extranjera) y, sobre todo, con los problemas de adaptación que ello comporta. Pero, antes que nada, hemos de precisar lo que entendemos por extranjerismo, dado que no todos los autores coinciden en utilizar esa terminología en el mismo sentido. Para ello, voy a tratar

como punto de partida la clasificación de M. V. Romero Gualda (2002: 411), quien establece una diferencia, no siempre nítida, entre extranjerismo, xenismo o peregrinismo, y préstamos propiamente dichos.

Para Gómez Capuz (1998: 21), un préstamo es una forma de neologismo y consiste en el “tránsito desde una lengua modelo o extranjera (L2) hasta la lengua receptora o nativa (L1) de una palabra de esa lengua modelo (P2), la cual consta en principio de expresión y contenido (E + C), proceso neológico que se extiende entre los momentos temporales T y T’”. Es, por tanto, una relación interlingüística en la que lo peculiar es integrar voces extrañas que requieren un *proceso de adaptación* no exigido en el neologismo morfosintáctico ni en el semántico. La neología está aquí en la adaptación y no en la creación. Tres aspectos hay que resaltar: el de proceso, de ahí la inestabilidad y a veces imprevisión de por dónde puede ir la evolución de una palabra; la doble cara que presenta la palabra (gráfica y sonora), que condicionará también de forma importante esa evolución; y el sentido diacrónico, sin el cual no se puede entender que la palabra *campus*, por ejemplo, y otras, siendo como es de origen latino, para nosotros resulte ser un préstamo del inglés. Pues bien, según M. V. Romero Gualda nos podemos encontrar con tres fenómenos:

Extranjerismo: que se refiere a voces procedentes de una lengua extranjera que mantienen la grafía original y son sentidas por los hablantes como extrañas al sistema lingüístico de la propia lengua. Tal como recomienda la Ortografía del 99, las voces de otros idiomas no adaptadas al español y utilizadas en nuestra lengua respetarán su grafía original y en la escritura se han de distinguir con la letra cursiva o con las comillas (*fan, light, ranking, sponsor*).

Xenismo o peregrinismo, que tiene dos acepciones: a) estadio primerizo en la aceptación de una voz, b) voces que designan una realidad ajena a la comunidad y a la lengua receptora (*burka, talibán, sheriff, yihad...*).

Préstamo: que se refiere a voces que han sido aceptadas en una lengua, con necesidad o sin ella, para designar nuevas realidades o para designar de forma distinta realidades ya conocidas, y que han sufrido un proceso de adaptación (*esnob, set, yaz* –sí estaba en la edición del 92, pero ahora ha vuelto a su forma original-, *popurrí, sumiller, máster, zum*). Estas palabras deben seguir todas las reglas ortográficas.

En el español actual, sin embargo, la mayoría de los extranjerismos producen diferentes adaptaciones fonéticas según distintas circunstancias de llegada, frecuencia de uso, dificultad en la pronunciación o cultura del hablante. En realidad, entre el extranjerismo y el préstamo existe una relación de grado en la adaptación.

4. CRITERIOS SEGUIDOS POR LA ACADEMIA EN LA INCLUSIÓN DE EXTRANJERISMOS QUE DISTINGUE ESTA EDICIÓN DE OTRAS ANTERIORES

Solo con echar una ojeada a la prensa diaria podemos comprobar la frecuencia con que aparecen palabras extranjeras de origen vario, sobre todo procedentes de la lengua inglesa, cuyo uso puede suscitar en ocasiones ciertos problemas. Abrimos, por ejemplo, *La verdad* del día 5 de este mes (marzo de 2005) y nos encontramos con una carta al director en la que insistentemente se utiliza la palabra *parking*, y además, sin ningún signo diacrítico. Uno

sabe que el diccionario acoge generosamente términos ingleses terminados en *ing* como *footing*, *jogging*, *catering*, *leasing*, *lifting*, eso sí, marcando su intrusismo con la letra cursiva e indicando de inmediato que se trata de una voz inglesa. Pero resulta que la palabra *parking*, sorprendentemente, no aparece. En el suplemento *MH* del mismo día, en una sola página y encabezando un anuncio, nos topamos con *stop*, *fashion* y *look*, que dan el siguiente resultado: *stop*, aunque parezca mentira, no está en el diccionario, tampoco aparece *fashion*, y sí lo está *look*, en letra cursiva. En *El País* del mismo día nos encontramos con *yihad*, que no está en el diccionario, *yihadista*, derivado de *yihad*, y *feeling*, que no aparece en el diccionario con la grafía inglesa pero sí escrito *filin* y con un significado diferente al de empatía, química o coincidencia afectiva; aparece con el significado de “estilo musical romántico surgido en la década de 1940”. Otro día (el 7 de marzo), en *El País*, y dentro de un mismo artículo (*Tangentunya*, de Enrique Gil Calvo), aparecen los siguientes extranjerismos: *iceberg*, *boom*, *impasse*, todos ellos escritos en el texto con letra cursiva, y un poco más adelante, *sprint*, también en letra cursiva. Si buscamos estas palabras en el diccionario resulta que *impasse* no aparece; sí lo hacen *sprint* y *boom* en letra cursiva y la palabra *iceberg* en letra redonda, es decir, como palabra patrimonial. Con estos ejemplos quiero dejar claro lo importante que es este tema para nuestra lengua, así como que sus usuarios tengamos criterios más o menos claros en cuanto a su uso, para lo cual no está de más que le exijamos a la máxima institución (la RAE) coherencia también en sus trabajos y obras que sirven de referencia normativa y de uso para los hablantes.

En general, hay que decir que la Academia ha sido bastante generosa en los criterios de inclusión de extranjerismos, a los que ha abierto claramente la mano. En la introducción al diccionario se dice sobre los extranjerismos:

“los extranjerismos cuya extensión de uso en nuestra lengua así lo recomienda se van incorporando a la nomenclatura de este diccionario. Se registran en su forma original, con letra redonda negrita, si su escritura o pronunciación se ajustan mínimamente a los usos del español, como es el caso de *club*, *réflex* o *airbag*-pronunciados generalmente como se escriben; figuran en letra cursiva, por el contrario, cuando su representación gráfica o su pronunciación son ajenas a las convenciones de nuestra lengua, como es el caso de *rock*, *pizza*, o *bues* –pronunciado generalmente este último como [blus].

Los derivados españoles de palabras extranjeras, aunque estas presenten dificultades gráficas o de pronunciación, se representan en letra redonda. P. ej. *Pizzería*, *flaubertiano*”.

Tales extranjerismos, si bien con marca diacrítica —letra cursiva—, forman parte, pues, de nuestro diccionario oficial. Pero, para algunos autores como M. de Sousa (2002) y en algún sentido Lázaro Carreter, los criterios antes señalados no siempre se han aplicado de forma clara y coherente, entre otras razones porque no lo son. Dada esta indefinición, esos criterios se suelen acompañar de otros de uso (Diccionario Panhispánico de Dudas —DPD—: xix-xx) como distinguir entre: a) **extranjerismos superfluos** (aquellos para los que existen términos españoles con plena vitalidad o a los que pueden encontrarse fáci-

les equivalencias en nuestro idioma: *best seller* —*superventas*—, *hall* —*recibidor; entrada o vestíbulo*—, *hobby* —*afición o pasatiempo*—, *lifting* —*estiramiento*—, *look* —*imagen o aspecto*—, *overbooking* —*sobreventa o sobrecontratación*—, *sponsor* —*patrocinador*—; b) **necesarios** como *gay*, para los que no existen o no es fácil encontrar términos equivalentes o “cuyo uso está tan extendido que resulta ingenuo plantear su extirpación”, a veces se adapta la grafía original manteniendo la pronunciación: *baseball*: *béisbol*; c) los que están asentados a **nivel internacional** con su grafía y pronunciación originarias: *jazz*, *rock*...).

Aun así, para M. de Sousa, hay una admisión masiva, exagerada e inaceptable de extranjerismos *crudos*, es decir, que se aceptan tal cual, que ocupan un lugar en el diccionario como si de voces patrimoniales se tratara. Y a pesar de los criterios antes señalados, se detectan abundantes contradicciones que recojo a continuación.

- a) ausencia de criterio en la aceptación o rechazo de algunas palabras. Desaparece, por ejemplo, *gigoló* (fr.) y entra *bibelot* (sin cursiva —figura pequeña de adorno—), al igual que *fox terrier*, *emmental*... Se escriben con cursiva *bourbon*, *brandy* y *whisky*, pero sin cursiva *brut* o *airbag* o *mánager*.
- b) Admite *camping*, *catering*, *ranking* (con cursiva), pero no *parking*. Todavía mantiene con negrita cursiva *ballet* y *suite*, pero, sin embargo, *film* aparece de redondo.
- c) Renuncia a *flas* y acepta *flash*. También a *fuagrás* y se acepta *foie-gras*, pero no admite *croissant* y sí *crusán*.
- d) Llama la atención que se le dé carta de naturaleza patrimonial a palabras como *esnob* (simplemente con la adición de la e epentética), *set*, *popurrí*, *rímel*, *web* o *airbag*, y sin embargo se mantengan en el limbo de la letra cursiva *pizza*, *ranking*, *junior*, (no así *senior*), *sexy*, *sherpa* o simplemente no aparezcan como *stop*, *pub*, *impasse*, *zodiac*, *cedé*....
- e) el caso de **sénior** y *junior* resulta curioso. El primer término aparece en redonda, con etimología latina —comparativo de *senex*—, en tanto que el segundo aparece en cursiva, como voz inglesa, —cuando su etimología es también latina, de *junior*, comparativo de *iuvenis*— a pesar de que las definiciones son exactamente paralelas (que es mayor/más joven generalmente su hijo/padre, y tiene el mismo nombre).

Algo parecido ocurre con **míster** (escrito en redonda) y *miss* (en cursiva), como señala E. Domínguez (2002).

5. PROCESOS DE ADAPTACIÓN DEL NEOLOGISMO

Si bien hay casos en que el préstamo entra vía pronunciación y se produce una adaptación de la grafía (casos de *zum*, *filin*, *esnob*, *chequeo*) y casos en que la palabra entra vía grafía y se pronuncia según las pautas del español (*iceberg*, *restaurant*), en general la adaptación choca sobre todo con problemas generados por los diferentes sistemas fonológico y gráfico de cada lengua. Si a ello añadimos que hay hispano hablantes que poseen un cierto conocimiento de la lengua inglesa y que, si bien a veces en forma rudimentaria, intentan articular

un sonido similar al original, la cosa se complica. Un caso extremo sería el de *pub*, que inexplicablemente no se admite en el diccionario, y que presenta discrepancias en cuanto a la pronunciación, y *gay*, que se acepta de esta forma en redonda, es decir, como palabra patrimonial, sin que sepamos a ciencia cierta cómo se ha de pronunciar.

5.1. Adaptación fonética

Desde el punto de vista fónico hay una serie de problemas que se ve necesario sistematizar y que se relacionan con la dificultad en la pronunciación de algunos fonemas ingleses como son:

- la *h* aspirada, que la mayoría de hablantes hispanos realizamos como una velar fricativa sorda (X), así *hándicap* lo convertimos en *jándicap*;
- el sonido que se describe como palatal fricativo sordo (que habitualmente se representa con el dígrafo *sh*) y que los hablantes de español resolvemos o bien hacia la africada sorda (*ch*), como en [*champú*] o hacia la alveolar fricativa sorda (*s*), como en [*serpa*];
- el problema del sonido *ds* (alveolar fricativa sonora), representado habitualmente por la doble *z*, en palabras de origen italiano, que se resuelve o bien como *zeta* o bien como *s*;
- el caso de los grupos consonánticos (*ranking: ng, hardware: rd, software: ft*), que no se realizan en nuestro idioma, etc...;
- o el grupo inicial *s+cons* al que se añade la *e* epentética.
- Finalmente, el caso de otras consonantes (*r* final de sílaba, *th* inicial) así como el de las vocales en general, que se asimilan a los sonidos más próximos de nuestro sistema articulatorio.

En el caso de los anglicismos, una cuarta parte de las palabras recogidas (Domínguez 2002) se han adaptado mediante la acentuación, respetando la acentuación original (*cómic, champú*), modificándola (*bumerán, magacín*) o respetando las dos formas (*fútbol, futbol, pudín, pudín*, etc.).

5.2. Adaptación gráfica

5.2.1. Procedimientos

Desde el punto de vista gráfico, los procedimientos más habituales que se ponen en marcha en nuestra lengua para acomodar las voces foráneas a las reglas del español son los siguientes:

- añadir vocales protéticas (*escáner, esmoquin*). Esta regla es general. De hecho, uno de los defectos que se señalan al hispanohablante que está aprendiendo inglés es la inclusión de esa *e* en las palabras que empiezan por *s+cons*.

- añadir vocales paragógicas (*clipe*, - ahora se acepta como **clip**, *preboste*, *clube*). Este procedimiento no ha obtenido buena respuesta, sobre todo en el caso de los anglicismos. De hecho, *clipe*, que está en el diccionario del 92, ha desaparecido en esta edición. Y en cuanto a *clube*, aún se mantienen las dos formas, *clube* y *club*.
- simplificar las consonantes dobles (*escáner*, *casete*, *disquete*).
- Convertir la *y* en *i* latina (*babi*, *penalti*).
- Suprimir las consonantes finales (*carné*, *vermú* o *vermut*, *bidé*). Nuestro aparato fonador no está acostumbrado a la emisión de esos sonidos complejos.
- Admitirlas tal cual o añadiendo una tilde (*máster*, *cárter*, *iceberg*...).

Curiosamente, en Ch. Barber 2000 se afirma que en inglés hay una tendencia a que en algunas formas se simplifiquen los grupos consonánticos: en Nigeria se reducen a menudo los grupos finales (*st* a *t*) o bien se tiende a pronunciar el grupo *-mb* (*bomb*, *climb*) por influencia de la ortografía; también hablantes de la India utilizan la *i* o *e* epentética (*student*, *eschool*).

5.2.2. Algunos casos curiosos

Decíamos antes que uno de los mecanismos de adaptación es la simplificación de las consonantes dobles. Y así se hace en palabras como *atrezo*, que aparece ya como palabra patrimonial, mientras que, por ejemplo, *pizza* aún aparece con la doble *zeta* y en cursiva. Por supuesto, sin ninguna instrucción en cuanto a su pronunciación, como ocurre con todos los términos de procedencia extranjera. Resulta asimismo curioso que el préstamo se mantenga en cursiva en tanto que sus derivados como *pizzería* o *windsurfista* (de *windsurfing*) se aceptan con la forma redonda sin tampoco ninguna instrucción en cuanto a su pronunciación.

El dígrafo *ss*, por otra parte, se mantiene también inexplicablemente (*dossier*, *mass media*, *mousse*)

Más llamativo resulta el caso de la palabra *gay*, que se incluye como patrimonial, sin etimología ni procedencia, pero con el significado de homosexual. ¿Quiere decir que lo correcto es pronunciar [gay] o escribir *gai* como ya hacen algunos periódicos, entre ellos *La verdad* de Murcia? Al no contener ninguna información en cuanto a la pronunciación, ¿puede ser correcta la interpretación de alguna periodista —J. Otero—, quien dice, o mejor, pronuncia [gai] o [guei] indistintamente porque de las dos formas es posible hacerlo?

Es cierto que en la ortografía de la RAE se dice que la grafía *w* se pronuncia en español como *u* y como *b* y la *h*, además de muda, se aspira o se pronuncia como *j*, en casos como *hachís*, *hámster* o *hawaiano*, que aparecen en negrita, pero no estaría de más una indicación sobre su pronunciación y más si tenemos en cuenta que la aspiración es prácticamente inexistente en nuestra lengua (realmente donde se aspira la *h* es porque también se aspira la *j*) o, en el caso de la *w*, que puede inducir a confusión entre el origen inglés (*whisky* o *washingtoniano*) y el alemán (*wat* o *wagneriano*) o de otras lenguas.

Las grafías, finalmente, *g* y *j* en ocasiones representan el sonido de una palatal africada sorda (*jazz*, *gigoló*, *manager*), por tanto debieran aparecer con instrucciones en cuanto a la pronunciación, y más si tenemos en cuenta que *manager* aparece en letra redonda.

3.3. Adaptación morfofonológica

Otros problemas de adaptación tienen que ver con la formación del plural sobre todo, donde nos podemos encontrar con soluciones para todos los gustos (C. Pensado: 1999, T. Ambadiang 1999).

La norma, como sabemos es a), es decir,

- a) lo regular: la inserción de la *e* en las palabras terminadas en consonante. De *camión*, *camiones*, de *club*, *clubes*. Pero,
- b) los extranjerismos rechazan, en general, esa inclusión, a pesar del ejemplo al que he hecho alusión: hay tendencia a pluralizar en *s*. Y ello porque no siempre es posible interpretar el fenómeno como lo hace la RAE 1973 considerando que son pluralizaciones basadas en singulares sin consonante y que se trata de un fenómeno ortográfico, ya que bastantes veces hay una realidad fonética. *Fan*, *fans*; *barman*, *s*; *test*, *tests*; *set*, *sets*.
- c) Hay una tendencia culta a mantener la ortografía francesa en algunos préstamos: *ballets*, *robots*, *debuts*, -no en otros como *carnés* y *chalés-*, a pesar de que la *t* es silenciosa.
- d) La tendencia general es castellanizar fonológicamente pero no morfológicamente los préstamos, tal como se ha dicho antes.
- e) De todas formas el fenómeno es tan complejo que se tiende a proceder palabra por palabra: dos préstamos idénticos no requieren la misma variante desinencial. *Complot* (*complots*, *complós*), *déficit* (*déficits*, la *s* sin relevancia en la pronunciación), *croissant* (*croisanes*), *test* (*tes-t-s*).

5.4. Adaptación semántica

Desde el punto de vista semántico, Gómez Capuz (2000) destaca tres etapas en el proceso de integración de los anglicismos en este caso: una primera en que es una entidad monosémica, una segunda en que se produce una especialización semántica y una tercera en que se convierte en una entidad léxica polisémica. En este proceso, se utilizan diferentes mecanismos de asimilación (ibidem: 249-59) como el empleo de marcas autonómicas (*after eight*, *mentolado de chocolate*); la adaptación al contorno semántico, que en el caso de los préstamos denotativos y tecnicismos no ofrece problemas pero sí en otros anglicismos que tienen un perfil semántico borroso (*snobismo*, *stand*) o incluso aparecen como polisémicos (*set*, *compact disk*, *flipar*) en virtud de desplazamientos metonímicos, metafóricos o connotativos; asimilación semántica por especialización (*test*, *barman*, *walkman*, *slip*, *film*, *spot*); evolución semántica hacia la generalización (*vip*, *máster*, *jet*, *set*). Para E. Domínguez (2002), en el caso de los anglicismos recogidos en el diccionario de la RAE01, generalmente se produce una restricción semántica (*christmas*, *lunch*) o bien un cambio en cuanto a la connotación (*gang*), por no decir un valor añadido de carácter pragmático que tiene que ver con la asociación de la palabra a un cierto prestigio tanto de lo denotado (*light*, *lifting*) como de los usuarios en lenguajes especializados (*ratio*, *quórum*, *plus...*).

6. CONCLUSIONES

Es verdad que el DRAE, si es rígidamente normativo, se convierte en cadáver como el diccionario de la RAF, con sólo 30.000 entradas. Para Lázaro Carreter, el Diccionario debe registrar los vocablos conocidos por un hablante ideal, tanto en lo hablado como en lo leído, que conozca o tenga los medios para conocer todos los aspectos diastráticos o diatópicos del idioma.

Ahora bien, resulta insuficiente, advierte Lázaro Carreter, apelar sólo a la lengua escrita para confirmar que los vocablos nuevos se han introducido en el uso. Y este ha sido el método de trabajo tradicional. Hay que tener en cuenta también la lengua hablada.

Por otro lado, los vocablos que designan cosas nuevas son indiscutibles. Pero hay otros—los llamados superfluos— como *lifting*, cuyo uso lo avala el uso pragmático, que hay también que tener en cuenta dada la fuerte connotación que presenta en relación con su sentido publicitario.

Las contradicciones que se aprecian en la Academia se deben a que con el neologismo moderno se ha producido una situación nueva, que es la que crean los neologismos con su ortografía de origen: ahora las voces nuevas se nos meten por los ojos, y, además, se emiten con una pronunciación imitadora de la de origen, gracias a los rudimentos de pronunciación inglesa que la gente más o menos posee, de ahí que se produzcan diferentes soluciones al mismo tiempo.

Sus propuestas van en este sentido:

- *Hispanizar cuando es posible haciéndolos aptos para nuestra habla cuantos extranjerismos usamos*, promoviendo iniciativas ajenas, de los medios de comunicación, etc. Pero hay que ser conscientes de que *existen xenismos que se resisten a cualquier retoque*. Su faz gráfica inconfundible, repetida por la televisión y en vallas publicitarias, en productos comerciales y apareciendo en artículos periodísticos o en libros, y reforzada su presencia por las pronunciaciones *sui generis* de los medios orales, las protege de cualquier actuación: *sándwich*, *whisky*.
- En cuanto al Diccionario, *no se deben excluir los extranjerismos, pero sacándolos del cuerpo central del diccionario, e incluyéndolos en un anexo*, o en el diccionario panhispánico de dudas, puesto que estamos en un diccionario de la lengua española, como dice M. de Sousa. Tampoco hay que dejar al albur la solución de ciertos casos, campañas *ad hoc* de los medios de comunicación ayudan a fijar determinadas soluciones (así ocurrió con *corner -saque de esquina-*, *outside -fuera de juego-*, y algunos otros).
- Desde el punto de vista de los códigos que entran en contacto no se trata simplemente de dos lenguas en abstracto, se trata, como señala Lázaro Carreter, de lenguas que juegan con un código oral y un código escrito, y no es siempre este último el que prevalece en el contacto. Hay problemas, como hemos visto, en cuanto a la pronunciación. En cuanto a lo escrito, siempre quedan flecos (grafías inusuales que representan sonidos adaptables o no, como *sh*, *ss*, *th*, *zz*), problemas de construcción morfológica. Bueno, pues todo esto ha de tener también reflejo. *De manera que un diccionario también ha de contener información ortográfica, fonética y morfológica.*

- Por supuesto que un primer paso importante, que desde luego no nos atañe a nosotros, sería la regularización de la ortografía inglesa, para poder ser tomada prestada por otras lenguas con menos daño a sus propias ortografías. Para Ch. Upward y V. Pucini 1996, la mayoría de las reformas ortográficas propuestas para el inglés, que no persiguen precisamente su compatibilidad con otras lenguas, han demostrado subsecuentemente que se manifiesta tal compatibilidad en grado sorprendente. Así, la simplificación de las dobles consonantes generalmente coincide con el español y el portugués y el reemplazo de la *ph* francesa por la *f*, o la eliminación de la redundante *h*, como en *chaos*, *honest*, coincide con el italiano *caos*, *onesto* (y a menudo con el español y las lenguas escandinavas). Hay, por otra parte una tendencia a la simplificación de los grupos consonánticos en algunas zonas angloparlantes como Nigeria o la India tal como se ha indicado antes siguiendo a Ch. Barber 2000.
- Finalmente, muchas de las propuestas anteriores implican dar al diccionario una orientación también pedagógica, aunque ello vaya en contra a veces de la propia esencia del diccionario.
- Es este el momento en el que, dado que son los medios de comunicación escritos y orales los que de alguna forma registran y extienden estos usos, es este el momento, digo, de que se lleve a cabo una alianza con esos medios de comunicación.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alzugaray, J. J. (1985): *Diccionario de extranjerismos*, Madrid, Dossat bolsillo.
- Ambadiang, T. (1999): “La flexión nominal. Género y número”, en I. Bosque y V. Demonte (1999), pp. 4843-4914.
- Barber, Ch. (2000): *The English Language: A Historical Introduction*, CUP, 1993, 2000.
- Bosque I. y V. Demonte (1999): *Gramática descriptiva del español*, Madrid, Espasa.
- Domínguez, E. (2002): “Los anglicismos en el diccionario de la RAE (2001)”, *Panacea*, vol. 3, nº 8, pp. 28-33.
- Franquelo y Romero, R. (1910): *Barbarismos, solecismos y extranjerismos de uso más frecuente en la prensa y en la conversación*, Málaga, Tipografía El Progreso.
- Gómez Capuz, J. (1998): *El préstamo lingüístico*, Universidad de Valencia.
- Gómez Capuz, J. (2000): *Anglicismos léxicos en el español coloquial*, Universidad de Cádiz.
- Lázaro Carreter, F. (2002): *El neologismo en el DRAE*, Conferencia pronunciada en el Congreso de lexicografía, Madrid, 15 de febrero de 2002.
- Martínez Sousa, J. (2002): “Novedades en el Diccionario de la Academia”, *Panacea*, vol. 3, nº 7, pp. 92-103.
- Pensado, Carmen (1999): “Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos”, en I. Bosque y V. Demonte (1999), pp. 4423-4504.
- RAE (2001), *Diccionario de la lengua española* Madrid, Espasa Calpe,
- RAE (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana Ediciones.
- Romero Gualda, M. V. (1999): *Lengua española y comunicación*, Barcelona, Ariel.
- Upward, Ch. (1996): *Cut Spelling*, CUP.
- Upward, Ch. y V. Pucini (1996): “Italian spelling, and how it trets English loanwards”, *Journal of Simplified Spelling Society*, j20, 1996/1, pp. 19-23.